



CRECIENDO CONTIGO

CONFORT PARA EL HOGAR S.A.

Avda. Artigas 2180 c/ San Estanislao, Asunción.

+595 21 729 00 70

BASES Y CONDICIONES

PROMOCIÓN “TCL te lleva a la Final de la CONMEBOL Libertadores”

1. **ORGANIZADOR.** CONFORT PARA EL HOGAR S.A. (CPH S.A.), en adelante el ORGANIZADOR, con RUC N° 8008931-5, domicilio situado en Av. Artigas N° 2180 c/ San Estanislao de la ciudad de Asunción, Paraguay, teléfono +595-21-7290070, realizará la promoción denominada “TCL TE LLEVA A LA FINAL DE LA CONMEBOL LIBERTADORES”, en adelante la PROMOCIÓN.
2. **VIGENCIA.** La PROMOCIÓN tendrá vigencia desde las 00:00hs del 1 de septiembre de 2023 hasta las 23:59hs del 23 de octubre de 2023, y será válida para todo el territorio nacional.
3. **PARTICIPANTES.** Podrán participar de la PROMOCIÓN todas las personas físicas mayores de 18 años de edad que cumplan los requisitos establecidos en estas bases y condiciones.
 - 3.1 No podrán participar ni hacerse acreedores de los premios, los propietarios, accionistas, apoderados, directivos, gerentes, funcionarios o empleados del ORGANIZADOR, o sus parientes, hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
 - 3.2 Además, no podrán participar ni hacerse acreedores de los premios el personal del ORGANIZADOR, ni ninguna de las sociedades y/o empresas vinculadas con éste, sus Agencias de Promoción y demás personas que el ORGANIZADOR contrate para proveer cualquier producto o prestar cualquier servicio relacionado con la PROMOCIÓN, así como tampoco podrán participar parientes de los empleados, directores, y agencias involucradas con dicha promoción, por consanguinidad hasta el cuarto grado o afinidad hasta el segundo grado inclusive, ni tampoco los ex empleados de esas empresas que se hubieren desvinculado de las mismas dentro de los sesenta (60) días anteriores a la fecha de comienzo de la vigencia de esta PROMOCION, ni sus parientes hasta el mismo grado de consanguinidad o afinidad antes mencionado.
4. **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN.** Los consumidores o usuarios que durante el período de vigencia de la promoción adquieran alguno/s de los televisores en PROMOCIÓN de la marca “TCL”, y cumplan con las demás condiciones establecidas en las presentes bases, podrán participar de la promoción. La mecánica es la siguiente:

Con la compra de un televisor "TCL", la persona física (consumidor final) tiene la chance de participar del sorteo, debiendo al efecto ingresar a una landing page (página web), completar sus datos y código del sello de la garantía que tienen todos los productos del ORGANIZADOR, así como marcar el tamaño de la TV que ha comprado. Cada tamaño de TV equivale a una cantidad de cupones, conforme al siguiente detalle:

- TV 32"= 1 cupón.
- TV 43"= 2 cupones.
- TV 50"= 3 cupones.
- TV 65"= 4 cupones.
- TV 75"= 5 cupones.
- TV 85"= 6 cupones.

Una vez ingresado los datos y completado el formulario correspondiente, el sistema automáticamente generará los cupones electrónicos para participar del sorteo.

5. **PREMIO.** En el marco de la PROMOCIÓN será sorteado el siguiente premio:

- Un viaje para dos (2) personas (ambas mayores de edad) a la ciudad de Río de Janeiro para ver la final de la CONMEBOL Libertadores. El premio incluye la estadía en un hotel de cuatro estrellas, con desayuno incluido por 3 noches y 4 días (del 03 de noviembre de 2023 al 06 de noviembre de 2023), así como un viático para gastos de almuerzo y cena durante los cuatro días de permanencia en Río para dos personas. Asimismo, incluyen las entradas (en el sector a ser proporcionado por la CONMEBOL) y el traslado al estadio, el día de la Final (04/11/2023). El consumo del frigobar en el hotel no se encuentra incluido, con excepción de agua, los cuales están contemplados como parte del monto del viático que será entregado. Todos los gastos relacionados al consumo de los demás alimentos y bebidas corren a cuenta del ganador.

El PREMIO no incluye ningún otro bien distinto del expresamente mencionado en estas BASES. El mismo no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el/la ganador/a, siendo requisito para la entrega del premio la presentación de la correspondiente cédula de identidad del ganador y la factura de la compra realizada.

6. **SORTEO.** El SORTEO se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2023 en el local del ORGANIZADOR ubicado en Av. Artigas N° 2180 c/ San Estanislao de la ciudad de Asunción, Paraguay.

6.1 Como sistema de sorteo se empleará el uso de cupones electrónicos generados conforme a lo indicado en la cláusula cuarta, en función a cada televisor de la marca TCL adquirido.

6.2 Durante el sorteo además se seleccionará dos cupones que corresponderán a los ganadores suplentes, quienes serán acreedores del

premio únicamente en caso de que el ganador titular no cumpla con los requisitos de participación establecidos en estas Bases y Condiciones.

7. **NOTIFICACIÓN:** Los ganadores serán notificados vía telefónica en el transcurso de las 24 horas posteriores al sorteo al número de contacto y correo electrónico declarados por el usuario al completar el formulario en la landing page. Además, los datos del ganador (nombre, apellido, y tres últimos dígitos del documento de identidad) será publicado en la página web del ORGANIZADOR y en sus redes sociales.
8. **RETIRO DEL PREMIO.** El ganador tendrá un plazo improrrogable de 60 días posteriores a la fecha del sorteo para retirar el premio, y a tal efecto deberá presentarse en el lugar indicado por el ORGANIZADOR. Debiendo indicar su nombre, apellido, y número de cédula de identidad policial. Cumplido el plazo sin que se haya presentado el ganador, el valor del premio será destinado al financiamiento del FONARESS, conforme a lo establecido en la Ley 6703/20.
9. **RESPONSABILIDAD.** El ORGANIZADOR no será responsable del uso o destino que el ganador otorgue a los premios recibidos.
10. **PUBLICIDAD.** El ganador, al momento de aceptar y retirar el premio, otorga de manera gratuita al ORGANIZADOR y/o GARABATO S.A. el derecho a publicitar su nombre e imagen, para la difusión en comerciales de televisión, radio, prensa escrita o redes sociales, por un plazo de 12 meses de finalizada la PROMOCIÓN. La cesión de derechos será otorgada al solo efecto de publicitar el resultado de la promoción de referencia, y no será utilizada para otros fines.
11. **PRIVACIDAD.** El ORGANIZADOR se compromete a dar un tratamiento prudente y cuidadoso a los datos personales entregados por el PARTICIPANTE y almacenados al momento del registro de la PROMOCIÓN. En caso de que el registro de participación sea realizado por medios electrónicos, el ORGANIZADOR informará al PARTICIPANTE del uso o destino que hará de la información personal recopilada, mediante mensaje que será publicado en la misma plataforma de registro.
12. **MODIFICACIONES.** El ORGANIZADOR podrá, previa autorización de CONAJZAR, modificar, extender, ampliar, suspender o cancelar esta PROMOCIÓN cuando circunstancias imprevistas así lo justifiquen. En todos los casos, las modificaciones introducidas deberán ajustarse a la legislación vigente y no afectarán derechos adquiridos.
13. **REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN.** La participación en esta promoción implica la aceptación de lo establecido en estas bases y condiciones, documento que estará a disposición de los participantes en el sitio web del organizador y en sus redes sociales. La eventual declaración de nulidad de una o más cláusulas de estas Bases y Condiciones, no afectará la validez de las demás cláusulas.

14. **CONDICIONES DE USO DE LA PLATAFORMA WEB.** Además de cumplir con lo establecido en las presentes Bases y Condiciones, el PARTICIPANTE se compromete a cumplir con los requisitos y disposiciones establecidas en *el reglamento de condiciones de uso* de la aplicación o plataforma web que el ORGANIZADOR pondrá a disposición de los participantes durante la vigencia de la PROMOCIÓN.
15. **INTERPRETACIÓN.** Ante cualquier discrepancia o contradicción que pudiese existir entre las disposiciones establecidas en las presentes *Bases y Condiciones* y en los *reglamentos de condiciones de uso* mencionados en el artículo anterior, prevalecerá lo establecido en las presentes Bases y Condiciones.
16. **JURISDICCIÓN.** Toda situación que pudiera derivar en un conflicto entre el ORGANIZADOR y el PARTICIPANTE podrá ser resuelta, a pedido de las partes, por la CONAJZAR. Queda además expedita la vía jurisdiccional, en caso de que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos, y a tal efecto, se establece la Circunscripción Judicial correspondiente a la ciudad de Asunción de la República del Paraguay.